

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

NOTIFICACION POR ESTADO

REFERENCIA: INVESTIGACION JURISDICCIONAL No. 19012023001 SINIESTRO MARITIMO HECHOS SUCEDIDOS EL 02 DE MARZO DE 2023 EN EL ARCHIPELAGO DE SAN BERNARDO SECTOR ISLA TINTIPAN CUANDO UNA EMBARCACION SIN MATRICULA Y SIN NOMBRE CAUSÓ LESIONES EN SU CUERPO A UNA NIÑA DE 10 AÑOS DE EDAD IDENTIFICADA COMO JULIE DENISE COURNIL DE NACIONALIDAD FRANCESA CON NUMERO DE PASAPORTE 21DF00818.

PARTES PROPIETARIO, ARMADOR, DE LA NAVE SIN NOMBRE Y SIN MATRICULA SEÑOR FREDY ENRIQUE BERRIO DE HOYOS, Y EL SEÑOR GUSTAVO GUERRERO QUIEN EJERCIÓ COMO CAPITAN DE LA NAVE, EL SEÑOR CURNIL JEAN FRANCOIS, JULIEN DE NACIONALIDAD FRANCESA (PADRE DE LA NIÑA JULIE DENISE CURNIL).

AUTO : DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ABRIR INVESTIGACION JURISDICCIONAL Y LA PRACTICA DE UNAS PRUEBAS. FIJANDOSE FECHA PARA CELEBRAR LA PRIMERA DILIGENCIA DE AUDIENCIA EL 22 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS DONDE SE ESCUCHARAN EN DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO A LOS SEÑORES PROPIETARIO, ARMADOR, DE LA NAVE SIN NOMBRE Y SIN MATRICULA SEÑOR FREDY ENRIQUE BERRIO DE HOYOS, Y EL SEÑOR GUSTAVO GUERRERO QUIEN EJERCIÓ COMO CAPITAN DE LA NAVE, EL SEÑOR CURNIL JEAN FRANCOIS, JULIEN DE NACIONALIDAD FRANCESA (PADRE DE LA NIÑA JULIE DENISE CURNIL). A DICHA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PODRAN ESTAR ACOMPAÑADOS DE ABOGADO TITULADO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

SE DESFIJA HOY VENTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 17:00 HORAS.


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS.

Coveñas, Marzo nueve (09) de Dos mil Veintitrés (2023)

Este despacho con fundamento en la información suministrada en el acta de protesta suscrita el 02 de Marzo de 2023 por el señor Teniente de Corbeta RODRÍGUEZ OROZCO JONATHAN identificado con C.C. N° 1.143.385.954 expedida en Cartagena actuando como Comandante de la URR BP-498 de la Estación de Guardacostas de Coveñas, y en la versión libre y espontanea rendida el 02 de Marzo de 2023 por el señor COURNIL JEAN FRANCOIS, JULIEN de Nacionalidad Francesa con Numero de Pasaporte 16CF27209, tuvo conocimiento de lo sucedido el 02 de Marzo de este año en el Archipiélago de San Bernardo en la Isla de Tintipan. Siendo aproximadamente las 13:50 horas cuando la niña de 10 años de edad identificada como JULIE DENISE CURNIL con numero de pasaporte 21DF00818 de nacionalidad francesa, quien se encontraba disfrutando de un baño de mar (específicamente frente al Hotel Punta Norte) a una distancia aproximada de 20 metros de la playa, recibió lesiones en su cuerpo por parte de una embarcación tipo bote de recreo sin nombre y sin matrícula, cuyo propietario es el señor Fredy Enrique Berrio de Hoyos, identificado con cedula de ciudadanía No 73199183, quien reside en la isla de Tintipan.

Cabe resaltar, que debido a las lesiones sufridas por la niña JULIE DENISE CURNIL fue trasladada al Hospital Serena del Mar en la ciudad de Cartagena donde recibió atención médica.

Por lo anterior, este Despacho, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, abre la correspondiente investigación jurisdiccional por siniestro marítimo lesiones graves ocasionadas por una nave a una menor de edad, con el objetivo de establecer las circunstancias de tiempo, modo, y lugar en que sucedieron los hechos, determinando la declaración de culpabilidad y responsabilidad, si es que a ello hubiere lugar y, determinar avalúo de los daños ocurridos con tal motivo, ordenándose allegar y practicar las siguientes pruebas:


1. Alléguese acta de protesta suscrita el 02 de Marzo de 2023 por el señor Teniente de Corbeta RODRÍGUEZ OROZCO JONATHAN, quien para la fecha de los hechos actuaba como Comandante de la Unidad de Reacción Rápida URR BP-498 de la Estación de Guardacostas de Coveñas, téngase como prueba.
2. Alléguese por conducto de la Sección de Marina Mercante de la Capitania de Puerto de Coveñas, la totalidad de la información que pudiere reposar en sus archivos correspondiente a la matrícula de la nave involucrada en el siniestro marítimo ocurrido el 02 de Marzo de 2023, así como copia de los certificados estatutarios de tal nave, y copia de la licencia de navegación de la persona que para esa fecha se desempeñaba como Capitán de la nave, téngase como prueba.
3. Descargar de la página oficial correspondiente al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrografías del Caribe, informe meteomarinero para la fecha comprendida entre el 01 y 04 de Marzo de 2023, téngase como prueba.
4. Solicitar al Hospital Serena del Mar ubicado en la ciudad de Cartagena, incapacidad medica correspondiente a la niña JULIE DENISE CURNIL, téngase como prueba.

5. Fíjese el 22 de Marzo de 2023, a las 10:00 horas para realizar la primera diligencia de audiencia, en la que se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores Capitán, Propietario, Armador de la nave "SIN NOMBRE Y SIN MATRICULA" involucrada en el siniestro marítimo sucedido el 02 de Marzo de este año, y al señor CURNIL JEAN FRANCOIS, padre de la niña JULIEN DENISE CURNIL con numero de pasaporte 21DF00818 de nacionalidad francesa.

A esta Audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado librese las correspondientes citaciones.

- ✓ Notifíquese el contenido del presente auto directamente o a través de apoderado a los señores Capitán, Propietario, Armador de la nave "SIN NOMBRE Y SIN MATRICULA" involucrada en el siniestro marítimo sucedido el 02 de Marzo de este año, y al señor CURNIL JEAN FRANCOIS, padre de la niña JULIEN DENISE CURNIL con numero de pasaporte 21DF00818 de nacionalidad francesa.
- ✓ En el mismo sentido el presente auto se ordena notificar por Estado, y publicarlo en la plataforma digital de la Dirección General Marítima.
- ✓ Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
- ✓ Infórmese del inicio de la presente investigación a la Dirección General Marítima.

Notifíquese y Cúmplase,

GF Sanín A 

Capitán de Fragata ALEJANDRO JOSE SANIN ACEVEDO
Capitán de Puerto de Coveñas


Elaboró: Milena Moreno M.